



Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007062**

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 18 de junio de 2018, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la **COMPANÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL AGRO S. A. FERTIGREEN**

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0859-M** de 09 de agosto de 2018, para la aprobación solicitada

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2013, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la **COMPANÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL AGRO S. A. FERTIGREEN** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas, y, b) la reforma de estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0859-M** de 09 de agosto de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 37, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

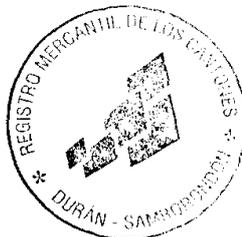
**ARTÍCULO TERCERO:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública, que se aprueba, tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón por esta aprobación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

**COMPLETADO.** vuelva al expediente

**COMUNIQUESE - CADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 09 de agosto de 2018.

*[Firma]*  
**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

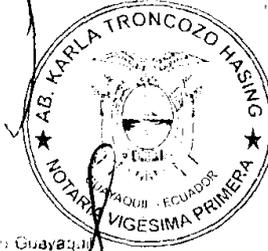
MB/AMF  
VICENET  
C.A. 14-0000000000  
T 59051004118



**CERTIFICADO**  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS  
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA  
DEL DOCUMENTO QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE

GUAYAQUIL, 19 OCT 2018

*[Firma]*  
**SECRETARÍA GENERAL**



1300519

50558-2041-18

Nº TRAMITE: 50558-2041-18  
DOCUMENTO: Resolución



TRÁMITE NÚMERO: 768

\*R424424UQAMOMX\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTÍA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	363
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	152
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0911017945	JALIL PERNA JORGE DANIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTÍA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /GUAYAQUIL /18/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL AGRO S.A. FERTIGREEN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL AGRO S.A. FERTIGREEN CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007062, DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA HACE INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

**RECIBIDO**

16 MAY 2019 HORA 10:00

FIRMA: \_\_\_\_\_ *n*